



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001446-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a derogar el RD 14/2002 para que los docentes recuperen las condiciones de trabajo que tenían antes de la Orden EDU 491/2012, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001416 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la comisión que corresponda.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de las medidas extraordinarias y urgentes tomadas en su día por la Administración Central a través del RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, los funcionarios públicos vieron aumentada su jornada semanal desde las 35 horas semanales hasta las 37,5 horas que actualmente rigen sus obligaciones laborales.

Al amparo de la aplicación de la Orden EDU 491/2012, y como extensión de las citadas medidas extraordinarias y coyunturales, en el colectivo docente no universitario se produjo el aumento de la jornada lectiva o de docencia directa, que pasó desde



las 17 horas semanales anteriores a la citada Orden, hasta las 20 horas a partir de la misma, así como del resto de la jornada, la cual se amplió también en el horario de carácter complementario, hasta llegar a las mencionadas 37,5 horas semanales del resto de los funcionarios.

En el marco de la supuesta recuperación económica, dado el crecimiento económico del que presume la administración autonómica y, sobre todo, que las medidas fueron tomadas de manera urgente y extraordinaria por el gobierno central, se presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León solicitan a la Junta de Castilla y León que inste al gobierno de la nación a tomar las medidas necesarias para derogar el RD 14/2012 para, de ese modo, recuperar las condiciones de trabajo que tenían los docentes antes de la Orden EDU 491/2012 por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León".

Valladolid, 4 de abril de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos